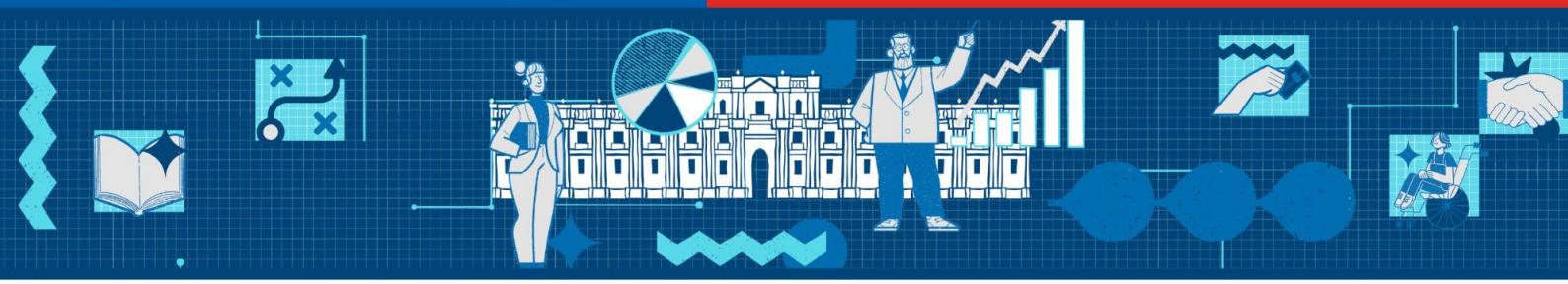

Acta Sesión 02/07/2025

Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado

2 de julio de 2025 – 14:30 a 16:30 hrs. – Ministerio de Hacienda - Formato Hibrido

I. Asistentes

FORMATO PRESENCIAL

1. Trinidad Inostroza, presidenta del Consejo
2. Susana Jiménez, presidenta CPC
3. Alejandra Pizarro, Consejera
4. Alejandro Ferreiro, Consejero
5. Rafael del Campo, Consejero

FORMATO DIGITAL

1. Helmuth Griott, representante ANEF
2. Claudio Castro, representante ACHM
3. Ramiro Mendoza, Consejero
4. Andrea Rodríguez, Consejera
5. Rafael Epstein, Consejero

También asisten por el Ministerio de Hacienda: Rodrigo Lavanderos, Coordinador de Modernización del Estado; Alejandra Luza y Francisca Vidal, Encargadas de áreas de Proyectos y Estudios de la Secretaría de Modernización del Estado (SM), respectivamente; y Tomás Aguayo, asesor de SM. Excusan su asistencia: Ignacio Irarrazaval, Vicepresidente del Consejo; Jorge Flies, representante de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile; Lautaro Videla, representante UNAPYME; y las Consejeras Kathya Araujo y Natalie González. Asisten además, Jorge Lira, CPC; Nicolás Vargas y Joyce Letelier, de Municipalidad de Renca; Isidora Monsálvez.

II. Contenidos de la sesión

En esta sesión, se plantea como objetivo escuchar la presentación al Consejo asesor para la Modernización del Estado: **"Lineamientos Proyecto de Ley Empleo Público",** realizada por Tania Hernández, Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

III. Desarrollo

La sesión inicia a las 14:30 hrs. La Presidenta del Consejo, Trinidad Inostroza, da la bienvenida y agradece la presencia de la sra. Tania Hernández, Subdirectora de Racionalización y Función Pública, de DIPRES, destacando la relevancia que el Consejo otorga al tema empleo público y a su interés por conocer, preliminarmente, los contenidos del Proyecto de Ley en la temática, próximo a ingresar por el Ejecutivo al Congreso Nacional.

La sra. Hernández inicia la presentación "Lineamientos Proyecto de Ley Empleo Público", dando cuenta del contexto. El Ministerio del Trabajo y Ministerio de Hacienda han trabajado en un anteproyecto de ley, en el marco de la mesa del sector público, como parte de los compromisos del protocolo de la ley de reajuste. Además, Contraloría General cambió de criterio respecto de la confianza legítima.

En cuanto a estadísticas del contexto, señala:

- Dotación a contrata: A diciembre 2024, el personal a contrata en el Gobierno Central (sin Servicios Locales de Educación Pública) alcanzan las 269.665 personas (+12% respecto a 2022). Ha tenido el mayor crecimiento (1,9 veces 2014).
- Planta y honorarios: El personal de planta se mantiene estable. Aquéllos a honorarios disminuyen por procesos de traspaso (tuvieron alza en pandemia, pero se ha ido normalizando).
- Confianza legítima: Existen 2 años para invocarla. Esta jurisprudencia genera estabilidad. Nuevos dictámenes establecen que la estabilidad laboral de las contratas debe resolverse en tribunales de justicia, no en Contraloría.
- Ausentismo: Promedio de 32,3 días por funcionario en 2024. El factor preponderante son las licencias médicas (25,8 días, esto es, 6,7 días sobre niveles prepandemia). El Informe Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº9, de Contraloría General, evidenció 35.546 viajes internacionales durante licencias, involucrando a 25.078 funcionarios.
  La diferencia entre los 32,3 días por funcionario y los 25,8 por licencias médicas, corresponde a permisos administrativos.

Seguidamente, procede a informar sobre la propuesta de iniciativa legislativa a presentar al Congreso Nacional, explicitando que aún hay temas sujetos a definición de las autoridades.

Principios y lineamientos generales:

- Gestión pública más eficiente, mayor claridad de derechos de funciones a lo largo de la vida laboral.
- Proyecto de ley acotado. Concentrado en contrata, ya no es una modalidad excepcional.
- Diferenciar funcionarios de confianza vs políticos.
- Sumar ausentismo – mal uso de licencias médicas- como causal de cese.

Contratas:

- Reclutamiento y selección abiertos con amplia difusión. Ingreso competitivo, con proceso de reclutamiento con características particulares.
- Renovaciones a los 12 meses (no sólo 31 diciembre).
- Posibilidad de renovación indefinida tras renovaciones sucesivas.

- Para contratas indefinidas, desvinculación por causales no imputables con derecho a indemnización.
- Mantener posibilidad de contrato a plazo fijo sin proceso de selección y reclutamiento para casos excepcionales
- Nuevas causales. CGR establece algunos, en sus dictámenes de confianza legítima: modificación de funciones del órgano y su reestructuración, supresión o modificación de planes o programas, nuevas condiciones presupuestarias, desempeño deficiente, entre otras.

Personal de confianza política:

- Personal que presta asesoría directa a autoridades (ministros, subsecretarios, jefes de servicio).
- Contratación directa, cese junto a la autoridad o por pérdida de confianza.
- Desvinculación sin derecho a indemnización.
- Límite dotación

Uso de licencias fraudulentas:

- Causal de destitución para contratas y plantas, con procedimiento breve y expedito de investigación.

A continuación se abre espacio para preguntas y comentarios de las y los Consejeras/os.

IV. Presentaciones

Lineamientos Proyecto de Ley Empleo Público, DIPRES. 2 julio 2025.

V. Acuerdos

1. Subcomité de empleo público se reunirá el lunes 7 julio a las 15:00 horas para concordar objetivos y alcance de estudio sobre Empleo Público, que se ha solicitado contratar a la Secretaría de Modernización del Estado.

2. Sesión extraordinaria: 15 julio a las 15:00 horas. Recomendaciones del Consejo sobre Inteligencia Artificial.

3. Enviar a Consejeros/as presentación de Presidenta y Vicepresidente del Consejo, ante Comisión asesora para Reformas Estructurales al Gasto Público. 18/6/25.

4. Organizar seminario del Consejo durante octubre (fecha por confirmar).